

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia **Demandado:** Arnobi González Arteaga

Radicado Nº: 2015-00205

En memorial que antecede la apoderada general del banco agrario, solicita al despacho la revocatoria del poder conferido al doctor Elio Jonás Carrillo Benítez, y dentro del mismo confiere nuevo poder al doctor Cesar Solórzano Riaño para que continúe con el trámite del proceso; ahora bien revisado el expediente, el juzgado estima que dicha solicitud se torna improcedente toda vez que el proceso se encuentra **TERMINADO** por desistimiento tácito, en auto de fecha 14 de junio de 2017, donde a su vez se ordenó el desglose de los documentos del expediente.

En mérito de lo expuesto, el juzgado...

RESUELVE:

Abstenerse de dar trámite, por improcedente, a la solicitud de revocatoria y reconocimiento de personería, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2568473f098cd2cae57255c80f42be19986b54c55bf3820b92faf0 84fb3ed76d

Documento generado en 25/06/2021 11:54:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica